

1. **Señale la respuesta correcta de conformidad con los artículos 167 y 168 de la Constitución Española:**
  - a) El procedimiento para la reforma constitucional recogido en el artículo 168 de la Constitución requiere que ésta sea sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
  - b) El procedimiento para la reforma constitucional recogido en el artículo 167 de la Constitución requiere que ésta sea sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
  - c) El procedimiento para la reforma constitucional recogido en el artículo 167 de la Constitución requiere que ésta sea sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, quince miembros de cualquiera de las Cámaras.
  - d) El procedimiento para la reforma constitucional recogido en el artículo 168 de la Constitución, requiere que ésta sea sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los veinte días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
2. **La Constitución española regula la suspensión de derechos y libertades estableciendo que, podrá ser suspendido cuando se acuerde la declaración del estado de sitio el derecho:**
  - a) A la inviolabilidad del domicilio.
  - b) A la libertad religiosa.
  - c) De asociación pacífica y sin armas.
  - d) A la intimidad personal.
3. **Respecto al derecho de asociación regulado en el Título I de la Constitución Española, señale la respuesta correcta:**
  - a) Se regula específicamente en la Sección 1ª del Capítulo II.
  - b) Se regula específicamente en la Sección 2ª del Capítulo II.
  - c) Es un principio rector de la política social y económica de los poderes públicos.
  - d) Se prohíben las asociaciones secretas salvo que se autoricen en virtud de resolución judicial motivada.
4. **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, que regula el procedimiento para la interposición de la cuestión de inconstitucionalidad promovida por Jueces o Tribunales, señale la afirmación correcta:**
  - a) El planteamiento de la cuestión de constitucionalidad no suspenderá las actuaciones en el proceso judicial.
  - b) La cuestión de inconstitucionalidad podrá ser intentada de nuevo en las sucesivas instancias o grados cuando se haya alcanzado sentencia firme.
  - c) El órgano judicial sólo podrá plantear la cuestión una vez concluido el procedimiento y dentro del plazo para dictar sentencia, o la resolución jurisdiccional que procediese.
  - d) Antes de adoptar mediante auto su decisión definitiva, el órgano judicial oír a las partes para que en el plazo común e improrrogable de 15 días puedan alegar lo que deseen sobre la pertinencia de plantear la cuestión de inconstitucionalidad, o sobre el fondo de ésta.
5. **De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, las salas del Tribunal Constitucional podrán adoptar acuerdos:**
  - a) Cuando estén presentes, al menos dos tercios de los miembros que en cada momento lo compongan.
  - b) Cuando estén presentes, al menos tres quintos de los miembros que en cada momento lo compongan.
  - c) Se requerirá la presencia de dos miembros, salvo que haya discrepancia, requiriéndose entonces la de sus tres miembros.
  - d) Se requerirá la presencia de cinco miembros, salvo que haya discrepancia requiriéndose entonces la de sus seis miembros.
6. **Según el artículo 57 de la Constitución Española:**
  - a) Extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, el Congreso proveerá a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
  - b) Extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, el Consejo de Ministros, proveerá a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
  - c) Extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, la reina consorte proveerá a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
  - d) Extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, las Cortes Generales proveerán a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.

- 7. De acuerdo con el artículo 92 de la Constitución Española, el referéndum será convocado por:**
- a) El Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Senado.
  - b) El Presidente del Gobierno, mediante propuesta del Rey, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados.
  - c) El Presidente del Gobierno, mediante propuesta de los Ministros, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados.
  - d) El Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados.
- 8. Según lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Española, en cada Cámara habrá una Diputación Permanente compuesta por:**
- a) Un mínimo de veintiún miembros.
  - b) Un mínimo de veinte miembros.
  - c) Un mínimo de veinticinco miembros.
  - d) Un mínimo de veintidós miembros.
- 9. Señale la respuesta correcta en relación con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre los Tribunales de Honor en la Administración de justicia.**
- a) Son ante los que responden penal y civilmente los Magistrados del Tribunal Supremo.
  - b) Están prohibidos.
  - c) Son ante los que responden penal y civilmente los jueces de primera instancia.
  - d) Están permitidos para las situaciones de estados de alarma, excepción y sitio que son estados previstos en la Constitución española para situaciones extraordinarias.
- 10. ¿Qué mayoría de votos en el Congreso de los Diputados se requiere, en base al artículo 99 de la Constitución Española, para el nombramiento del Presidente del Gobierno?**
- a) Mayoría absoluta en primera votación o mayoría simple en segunda.
  - b) Mayoría de dos tercios.
  - c) Mayoría de tres quintos.
  - d) Mayoría simple en primera votación.
- 11. Señale la respuesta correcta en base al artículo 55 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:**
- a) Son órganos directivos los Subsecretarios y Secretarios de Estado, entre otros.
  - b) En la Administración General del Estado en el exterior son órganos superiores los embajadores y representantes permanentes ante Organizaciones internacionales.
  - c) Los órganos superiores y directivos tienen la condición de alto cargo, excepto los Secretarios Generales y asimilados, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.
  - d) En la organización territorial de la Administración General del Estado son órganos directivos tanto los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, que tendrán rango de Subsecretario, como los Subdelegados del Gobierno en las provincias, los cuales tendrán nivel de Subdirector general.
- 12. Según lo establecido en el artículo 72 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en caso de ausencia, vacante o enfermedad del titular de la Delegación del Gobierno, será suplido:**
- a) Por el Subdelegado del Gobierno que el Delegado designe y, en su defecto, al de la provincia en que tenga su sede.
  - b) Por el Subdelegado del Gobierno de la provincia con mayor número de habitantes.
  - c) Por el Secretario de Estado según la materia de que se trate.
  - d) Por el Presidente del Gobierno.
- 13. El artículo 141 de la Constitución Española, dispone que cualquier alteración de los límites provinciales:**
- a) Será aprobada mediante reforma de los estatutos de autonomía afectados.
  - b) Tendrá que ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.
  - c) Tendrá que ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley ordinaria.
  - d) Será acordada por las diputaciones provinciales afectadas, previa autorización del Senado.

- 14. Según el artículo 256 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Tribunal General será competente para conocer de las cuestiones prejudiciales planteadas en virtud del artículo 267 en:**
- Materias específicas determinadas por el Estatuto.
  - Cualquier materia de derecho derivado.
  - Exclusivamente materia de función pública.
  - Materias de política exterior y seguridad común.
- 15. El artículo 15 del Tratado de la Unión Europea, establece que el Consejo Europeo elegirá a su presidente por:**
- Mayoría simple.
  - Mayoría cualificada.
  - Unanimidad.
  - Consenso.
- 16. Según recoge el Real Decreto 501/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, señale la respuesta correcta en relación a las competencias que le corresponden a la Dirección General de Atención Humanitaria y Sistema de Acogida de Protección Internacional:**
- El reconocimiento y gestión de prestaciones económicas y ayudas destinadas a españoles en el exterior y retornados.
  - La planificación y gestión de los centros de migraciones dependientes de la Secretaría de Estado de Migraciones, así como de las derivaciones desde estos centros a otros recursos o programas.
  - La coordinación y planificación de actuaciones de intervención urgente para casos de situaciones de carácter excepcional y emergencia en colaboración con las Administraciones públicas, instituciones y las entidades públicas y privadas.
  - La coordinación funcional de la actuación de los órganos de la Administración General del Estado en el territorio con competencias en materia de emigrantes retornados.
- 17. De conformidad con el artículo 81 de la Constitución Española, la aprobación, modificación o derogación de las leyes orgánicas exigirá:**
- Mayoría absoluta del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto.
  - Mayoría de tres quintos del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto.
  - Mayoría absoluta de ambas Cámaras, en una votación final sobre el conjunto del proyecto.
  - Mayoría de dos tercios del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto.
- 18. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 52, regula la convalidación de los actos anulables. Señale la respuesta correcta:**
- Si el vicio consistiera en incompetencia no determinante de nulidad, la convalidación podrá realizarse por el órgano competente cuando sea superior jerárquico del que dictó el acto viciado.
  - Si el vicio consistiera en incompetencia no determinante de nulidad, la convalidación podrá realizarse por el órgano competente cuando no sea superior jerárquico del que dictó el acto viciado.
  - Si el vicio consistiera en incompetencia determinante de nulidad, la convalidación podrá realizarse por el órgano competente cuando sea superior jerárquico del que dictó el acto viciado.
  - Si el vicio consistiera en incompetencia determinante de nulidad, la convalidación podrá realizarse por el órgano competente cuando no sea superior jerárquico del que dictó el acto viciado.
- 19. Según establece el artículo 25 de la ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los procedimientos iniciados de oficio, si de ellos pudiera derivarse el reconocimiento o constitución de derechos para los interesados y vence el plazo máximo sin resolución:**
- Los interesados podrán entender estimadas sus pretensiones.
  - Se producirá la caducidad del procedimiento.
  - Los interesados podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.
  - El procedimiento se suspende automáticamente hasta que la administración resuelva.

- 20. Conforme al artículo 82 en relación con el artículo 30 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ¿cuál es el plazo para que los interesados formulen alegaciones en el trámite de audiencia?**
- a) Un plazo máximo de diez días hábiles.
  - b) Un plazo no inferior a cinco ni superior a diez días.
  - c) Un plazo no inferior a diez ni superior a quince días hábiles.
  - d) Un plazo de quince días improrrogables.
- 21. De acuerdo con el artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ¿qué efecto tienen las cuestiones incidentales que se susciten en el procedimiento administrativo?**
- a) Suspenden en todo caso la tramitación del procedimiento.
  - b) Suspenden el procedimiento únicamente si afectan a su validez.
  - c) No suspenden la tramitación del procedimiento, salvo en el caso de recusación.
  - d) Obligan a iniciar un nuevo procedimiento administrativo.
- 22. De conformidad con el artículo 126 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**
- a) Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso extraordinario de revisión sin haberse dictado y notificado la resolución, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.
  - b) Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso extraordinario de revisión sin haberse dictado y notificado la resolución, se entenderá estimado.
  - c) Transcurrido el plazo de dos meses desde la interposición del recurso extraordinario de revisión sin haberse dictado y notificado la resolución, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.
  - d) Transcurrido el plazo de dos meses desde la interposición del recurso extraordinario de revisión sin haberse dictado y notificado la resolución, se entenderá estimado.
- 23. Respecto del personal al servicio de las Administraciones Públicas regulado en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, señale la respuesta INCORRECTA:**
- a) Pueden nombrarse funcionarios interinos con carácter temporal, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, cuando exista un exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.
  - b) Es personal directivo profesional el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de asesoramiento especial.
  - c) El personal laboral, en función de la duración del contrato de trabajo, podrá ser fijo, por tiempo indefinido o temporal.
  - d) El personal al servicio de las Administraciones Públicas se regula específicamente en su Título II.
- 24. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ¿qué efectos producen las quejas formuladas?**
- a) Tendrán la calificación de recurso administrativo, conllevando con su presentación la interrupción de los plazos establecidos en la normativa vigente.
  - b) No tendrán, en ningún caso, la calificación de recurso administrativo ni su presentación interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente.
  - c) No tendrán, en ningún caso, la calificación de recurso administrativo, pero su presentación conllevará la interrupción de los plazos establecidos en la normativa vigente.
  - d) Tendrán la calificación de recurso administrativo, pero su presentación no conllevará la interrupción de los plazos establecidos en la normativa vigente.

**25. De conformidad con el artículo 3 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, se define como homofobia:**

- a) Toda actitud, conducta o discurso de rechazo, repudio, prejuicio, discriminación o intolerancia hacia las personas LGTBI por el hecho de serlo, o ser percibidas como tales.
- b) Toda actitud, conducta o discurso de rechazo, repudio, prejuicio, discriminación o intolerancia hacia las personas homosexuales por el hecho de serlo, o ser percibidas como tales.
- c) Toda actitud, conducta o discurso de rechazo, repudio, prejuicio, discriminación o intolerancia hacia las personas bisexuales por el hecho de serlo, o ser percibidas como tales.
- d) Toda actitud, conducta o discurso de rechazo, repudio, prejuicio, discriminación o intolerancia hacia las personas trans por el hecho de serlo, o ser percibidas como tales.

**26. La Agencia Española de protección de datos, conforme al artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:**

- a) Es una autoridad administrativa independiente de ámbito estatal, con personalidad jurídica y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones.
- b) Es una autoridad administrativa dependiente de ámbito estatal, con personalidad jurídica y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones.
- c) Es una autoridad administrativa independiente de ámbito estatal, sin personalidad jurídica y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Es una autoridad administrativa independiente de ámbito estatal, con personalidad jurídica y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena dependencia de los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones.

**27. Conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para ser considerados válidos, los documentos administrativos deberán:**

- a) Incorporar una referencia local del lugar en que han sido emitidos.
- b) Incorporar los sellos electrónicos que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.
- c) Contener información de cualquier naturaleza archivada en un soporte electrónico en cualquier formato.
- d) Disponer de los datos de identificación que permitan su individualización.

**28. ¿Qué colectivo tiene recogido el derecho a los beneficios de la Seguridad Social dentro del Capítulo Segundo del Título Preliminar de la Constitución Española, relativo a los Derechos y libertades?**

- a) Las personas con discapacidad.
- b) Los trabajadores españoles en el extranjero.
- c) Las personas desempleadas.
- d) Los condenados a prisión.

**29. ¿En qué artículo de la Constitución Española se garantizan las pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas para la tercera edad?**

- a) Artículo 41.
- b) Artículo 49.
- c) Artículo 39.
- d) Artículo 50.

**30. En relación con la estructura del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ¿cómo se denomina el Título V?**

- a) Protección por desempleo.
- b) Prestaciones no contributivas.
- c) Protección por cese de actividad.
- d) Prestaciones familiares.

**31. Según lo establecido en el artículo 305 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se presumirá, salvo prueba en contrario, que el trabajador posee el control efectivo de la sociedad cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:**

- a) Que, al menos, la mitad del capital de la sociedad para la que preste sus servicios esté distribuido entre socios con los que conviva y a quienes se encuentre unido por vínculo conyugal o de parentesco por consanguinidad, afinidad o adopción, hasta el primer grado.
- b) Que su participación en el capital social sea igual o superior a la cuarta parte del mismo.
- c) Que su participación en el capital social sea igual o superior a la tercera parte del mismo, si tiene atribuidas funciones de dirección y gerencia de la sociedad.
- d) Que, al menos, la mitad del capital de la sociedad para la que preste sus servicios esté distribuido entre socios con los que conviva y a quienes se encuentre unido por vínculo conyugal o de parentesco por consanguinidad, afinidad o adopción, hasta el segundo grado.

**32. En base a lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, sobre el campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social:**

- a) Estarán comprendidos en el sistema de la Seguridad Social, a efectos de las prestaciones contributivas todos los españoles, independientemente que ejerzan o no su actividad en territorio nacional.
- b) El Gobierno, como medida para facilitar la plena integración social y profesional de los artistas de alto nivel, podrá establecer la inclusión de los mismos en el sistema de la Seguridad Social.
- c) Las personas comprendidas en el campo de aplicación del sistema de la Seguridad Social no podrán estar incluidas por el mismo trabajo, con carácter obligatorio, en otros regímenes de previsión distintos de los que integran dicho sistema.
- d) Estarán comprendidos en el campo de aplicación del sistema de la Seguridad Social, a efectos de las prestaciones no contributivas, todos los españoles residentes fuera del territorio español.

**33. Estarán obligatoriamente incluidos en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social según lo dispuesto en el artículo 136 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social:**

- a) Los socios trabajadores de las sociedades laborales, aun cuando sean miembros de su órgano de administración, si el desempeño de este cargo no conlleva la realización de las funciones de dirección y gerencia de la sociedad, ni posean su control en los términos previstos por el artículo 305.2.b).
- b) Como trabajadores por cuenta ajena a todos los efectos, los consejeros y administradores de las sociedades de capital, siempre que no posean su control en los términos previstos por el artículo 305.2.b) o cuando el desempeño de su cargo no conlleve la realización de las funciones de dirección y gerencia de la sociedad.
- c) Los miembros del Cuerpo Único de Notarios.
- d) Las personas que presten servicios no retribuidos en entidades o instituciones de carácter benéfico-social.

**34. Señale la respuesta correcta respecto al Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios según lo dispuesto en los artículos 323 y 324 el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social:**

- a) Quedarán comprendidos en este sistema especial los trabajadores por cuenta propia agrarios, mayores de 16 años, que reúnan los requisitos.
- b) Los interesados, en el ejercicio posterior a su incorporación al Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, deberán presentar declaración justificativa de la acreditación de los requisitos para la inclusión en el mismo.
- c) La incorporación a este sistema especial afectará, además de al titular de la explotación agraria, a su cónyuge y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive que no tengan la consideración de trabajadores por cuenta ajena.
- d) Los hijos del titular de la explotación agraria, menores de treinta años, aunque convivan con él, podrán ser contratados por aquel como trabajadores por cuenta ajena.

**35. La afiliación a la Seguridad Social, según el artículo 6 del Reglamento General de Inscripción, Afiliación, Altas y Bajas y el artículo 15 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social:**

- a) Es única y general para todos los Regímenes que componen el sistema.
- b) Es única siempre que se cotice en el mismo Régimen de la Seguridad Social.
- c) Se produce una afiliación diferente con cada alta y baja en los distintos regímenes que integran la Seguridad Social.
- d) La afiliación al sistema de Seguridad Social varía cada año en función de lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

**36. El artículo 23 del Reglamento General de Inscripción, Afiliación, Altas y Bajas y el artículo 16 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, establece en relación con la afiliación, altas, bajas y variaciones de datos que:**

- a) Le corresponde exclusivamente a la Administración de la Seguridad Social el cumplimiento de la obligación de solicitar la afiliación.
- b) El trabajador tiene la obligación de comunicar a la Seguridad Social su baja en el trabajo.
- c) La afiliación a la Seguridad Social podrá realizarse a instancia de los empresarios, a petición de los trabajadores o de oficio por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) La afiliación a la Seguridad Social podrá realizarse a instancia de los empresarios, a petición de los trabajadores o de oficio por la Intervención General de la Seguridad Social.

**37. Según el artículo 2 de la Orden TAS/2865/2003, no pueden suscribir un Convenio Especial:**

- a) Los trabajadores o asimilados que causen baja en el régimen de la Seguridad Social en que se hallen encuadrados y no estén comprendidos en el momento de la suscripción en el campo de aplicación de cualquier otro Régimen del Sistema de la Seguridad Social.
- b) Los trabajadores o asimilados que cesen en su prestación de servicios por cuenta ajena o en su actividad por cuenta propia y que sean contratados por el mismo u otro empresario con remuneraciones que den lugar a una base de cotización inferior al promedio de las bases de cotización correspondientes en los 12 meses inmediatamente anteriores a dicho cese.
- c) Los pensionistas de jubilación que, con posterioridad a la fecha de efectos de la correspondiente pensión, hayan realizado trabajos determinantes de su inclusión en el campo de aplicación de alguno de los regímenes que integran el sistema de la Seguridad Social.
- d) Los trabajadores que se encuentren percibiendo prestaciones económicas del nivel contributivo por desempleo y se les extinga el derecho a las mismas.

**38. De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Orden TAS/2865/2003, en la cotización del Convenio Especial:**

- a) La base será el resultado de dividir por 14 la suma de las bases por contingencias comunes por las que se hayan efectuado cotizaciones, durante los 12 meses consecutivos anteriores al mes anterior a aquel en que haya surtido efectos la baja.
- b) La base mínima de cotización por contingencias comunes del grupo de cotización correspondiente a la categoría profesional del interesado en el régimen en que estuviera encuadrado, en la fecha de baja en el trabajo determinante de la suscripción del convenio especial.
- c) El tipo de cotización por convenio especial es único y está constituido por el vigente en cada momento en el Régimen General de la Seguridad social.
- d) Para determinar la cuota cuando los efectos iniciales o finales del convenio especial no sean coincidentes con el primero o el último día del mes, la base mensual se dividirá por el número de días que tenga el mes y el cociente se multiplicará por los días del mes que tenga o haya tenido efectos el convenio.

**39. De conformidad con el artículo 45 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, en relación con los cambios de base de cotización de los trabajadores autónomos:**

- a) Podrán cambiar hasta dos veces al año la base por la que vengan obligados a cotizar, eligiendo otra dentro de los límites mínimo y máximo que les resulten aplicables en cada ejercicio, siempre que así lo soliciten a la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b) Podrán cambiar hasta cuatro veces al año la base por la que vengan obligados a cotizar, eligiendo otra dentro de los límites mínimo y máximo que les resulten aplicables en cada ejercicio, siempre que así lo soliciten a la Tesorería General de la Seguridad Social.
- c) Podrán cambiar hasta cinco veces al año la base por la que vengan obligados a cotizar, eligiendo otra dentro de los límites mínimo y máximo que les resulten aplicables en cada ejercicio, siempre que así lo soliciten a la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) Podrán cambiar hasta seis veces al año la base por la que vengan obligados a cotizar, eligiendo otra dentro de los límites mínimo y máximo que les resulten aplicables en cada ejercicio, siempre que así lo soliciten a la Tesorería General de la Seguridad Social.

- 40. Según el artículo 152 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con la cotización de los trabajadores al Régimen General a partir de la edad de jubilación, que no presten servicio en las administraciones públicas o en los organismos públicos regulados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:**
- a) Las empresas y las personas trabajadoras quedarán exentas de cotizar a la Seguridad Social por todas las contingencias comunes, así como aportaciones por desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional.
  - b) Las empresas y las personas trabajadoras quedarán exentas de cotizar a la Seguridad Social por contingencias profesionales, así como aportaciones por desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional.
  - c) Las empresas y las personas trabajadoras quedarán exentas de cotizar a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales, salvo por incapacidad temporal derivada de dichas contingencias, así como aportaciones por desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional.
  - d) Las empresas y las personas trabajadoras quedarán exentas de cotizar a la Seguridad Social por contingencias comunes, salvo por incapacidad temporal derivada de dichas contingencias, así como aportaciones por desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional.
- 41. De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, las deudas con la Seguridad Social que tengan carácter de ingresos de derecho público y cuyo objeto esté constituido por recursos distintos a cuotas, cuando no se abonen dentro del plazo reglamentario establecido, se incrementarán con un recargo del:**
- a) 5 por ciento.
  - b) 10 por ciento.
  - c) 15 por ciento.
  - d) 20 por ciento.
- 42. Conforme al artículo 36 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones o pagos de un aplazamiento, se proseguirá el procedimiento de apremio iniciado y se dictará providencia de apremio por la deuda no apremiada, aplicándose un recargo de:**
- a) 10 por ciento del principal, si el sujeto responsable del pago hubiera cumplido dentro de plazo las obligaciones en materia de liquidación de cuotas establecidas en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
  - b) 20 por ciento del principal, si el sujeto responsable del pago no hubiera cumplido dentro de plazo las obligaciones en materia de liquidación de cuotas establecidas en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
  - c) 25 por ciento del principal, si el sujeto responsable del pago hubiera cumplido dentro de plazo las obligaciones en materia de liquidación de cuotas establecidas en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
  - d) 35 por ciento del principal, si el sujeto responsable del pago no hubiera cumplido dentro de plazo las obligaciones en materia de liquidación de cuotas establecidas en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- 43. Según el artículo 55 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, cuando no exista un plazo reglamentariamente establecido, el plazo para el ingreso de un recurso de la Seguridad Social se iniciará con la notificación de la reclamación de deuda y finalizará:**
- a) A los 15 días hábiles, computados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.
  - b) El día 15 del mes siguiente al de dicha notificación o el inmediato hábil posterior.
  - c) El día 20 del mes siguiente al de dicha notificación o el inmediato hábil posterior.
  - d) El último día hábil del mes siguiente al de dicha notificación.

44. De acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, cuando la Tesorería General de la Seguridad Social deba expedir reclamación de deuda por prestaciones indebidamente percibidas y se haya solicitado el fraccionamiento del pago, los plazos se establecerán:
- a) Con un importe mínimo de 100 euros mensuales y hasta un máximo de tres años.
  - b) Con un importe mínimo de 120 euros mensuales y hasta un máximo de tres años.
  - c) Con un importe mínimo de 100 euros mensuales y hasta un máximo de cinco años.
  - d) Con un importe mínimo de 120 euros mensuales y hasta un máximo de cinco años.
45. El artículo 54 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, establece que las medidas cautelares adoptadas dentro del procedimiento de apremio se levantarán de oficio por el mismo órgano que las hubiera adoptado si no se hubieran convertido en definitivas y una vez transcurrido el plazo de:
- a) 30 días hábiles desde su adopción.
  - b) 60 días hábiles desde su adopción.
  - c) Tres meses desde su adopción.
  - d) Seis meses desde su adopción.
46. Conforme al artículo 110 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, la unidad de recaudación ejecutiva notificará al deudor la valoración de los bienes embargados, el cual, en caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de:
- a) 10 días, ampliable cuando las circunstancias concurrentes así lo aconsejen.
  - b) 15 días, ampliable cuando las circunstancias concurrentes así lo aconsejen.
  - c) 20 días, ampliable cuando las circunstancias concurrentes así lo aconsejen.
  - d) 30 días, ampliable cuando las circunstancias concurrentes así lo aconsejen.
47. El artículo 110 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, determina que cuando el deudor presenta una valoración contradictoria de los bienes embargados, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta, siempre que la diferencia entre ambas valoraciones no exceda del:
- a) 20 por ciento de la menor.
  - b) 20 por ciento de la mayor.
  - c) 25 por ciento de la menor.
  - d) 25 por ciento de la mayor.
48. De acuerdo con el artículo 133 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, la unidad de recaudación ejecutiva requerirá al tercerista para que aporte aquellos documentos en los que fundamente su derecho y que no hubieran acompañado al escrito de reclamación en el plazo máximo de:
- a) 5 días.
  - b) 10 días.
  - c) 15 días.
  - d) 1 mes.
49. ¿Qué estipula el artículo 44 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social respecto de la retención de las prestaciones de la Seguridad Social, así como de los beneficios de sus servicios sociales y de la asistencia social?
- a) Que no podrán ser objeto de retención en ningún caso.
  - b) Que podrán ser objeto de retención en caso de obligaciones contraídas por el beneficiario dentro de la Administración del Estado.
  - c) Que podrán ser objeto de retención en orden al cumplimiento de las obligaciones alimenticias a favor del cónyuge e hijos, y cuando se trate de obligaciones contraídas por el beneficiario dentro de la Seguridad Social.
  - d) Que podrán ser objeto de retención en orden al cumplimiento de las obligaciones alimenticias a favor del cónyuge e hijos, y cuando se trate de obligaciones contraídas por el beneficiario con el Estado.

**50. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, tendrán la consideración de accidentes de trabajo:**

- a) Las enfermedades profesionales contraídas a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de la Ley General de la Seguridad Social, y que estén provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional.
- b) Los que sean debidos a dolo o a imprudencia temeraria del trabajador accidentado.
- c) Los que sean debidos a fuerza mayor extraña al trabajo, entendiéndose por esta la que sea de tal naturaleza que no guarde relación alguna con el trabajo que se ejecutaba al ocurrir el accidente.
- d) Las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

**51. Según el artículo 167 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el anticipo de las prestaciones no podrá exceder, en ningún caso, de:**

- a) La cantidad equivalente a dos veces y media el importe del indicador público de renta de efectos múltiples vigente en el momento del hecho causante o, en su caso, del importe del capital coste necesario para el pago anticipado, con el límite indicado por las entidades gestoras, mutuas o servicios.
- b) La cantidad equivalente a dos veces y media el importe del salario mínimo interprofesional vigente en el momento del hecho causante o, en su caso, del importe del capital coste necesario para el pago anticipado, con el límite indicado por las entidades gestoras, mutuas o servicios.
- c) La cantidad equivalente al triple del indicador público de renta de efectos múltiples vigente en el momento del hecho causante o, en su caso, del importe del capital coste necesario para el pago anticipado, con el límite indicado por las entidades gestoras, mutuas o servicios.
- d) No existe límite máximo.

**52. Según dispone el artículo 161 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en los casos de pluriempleo, la base reguladora de las prestaciones se determinará:**

- a) En función de la suma de las bases por las que se haya cotizado en las distintas empresas, siendo de aplicación a la base reguladora el tope máximo de cotización multiplicado por 1,5.
- b) En función de la suma de las bases por las que se haya cotizado en las distintas empresas, siendo de aplicación a la base reguladora así determinada el tope máximo de cotización.
- c) En función de la base de cotización más alta de entre las que se haya cotizado en las distintas empresas.
- d) En función de la suma de las bases por las que se haya cotizado en las distintas empresas siempre que haya cotizado en ambas al menos durante quince años.

**53. Según el artículo 197 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la base reguladora de las pensiones de incapacidad permanente derivada de enfermedad común se determinará:**

- a) Si en el período que haya de tomarse para el cálculo de la base reguladora aparecieran meses durante los cuales no hubiese existido obligación de cotizar, las primeras cuarenta y ocho mensualidades se integrarán con la base mínima de entre todas las existentes en cada momento, y el resto de mensualidades con el 50 por ciento de dicha base mínima.
- b) Si en el período que haya de tomarse para el cálculo de la base reguladora aparecieran meses durante los cuales hubiese existido obligación de cotizar, las primeras cuarenta y ocho mensualidades se integrarán con la base mínima de entre todas las existentes en cada momento, y el resto de mensualidades con el 50 por ciento de dicha base mínima.
- c) Si en el período que haya de tomarse para el cálculo de la base reguladora aparecieran meses durante los cuales hubiese existido obligación de cotizar, las primeras veinticuatro mensualidades se integrarán con la base mínima de entre todas las existentes en cada momento, y el resto de mensualidades con el 50 por ciento de dicha base mínima.
- d) Si en el período que haya de tomarse para el cálculo de la base reguladora aparecieran meses durante los cuales no hubiese existido obligación de cotizar, las primeras veinticuatro mensualidades se integrarán con la base mínima de entre todas las existentes en cada momento, y el resto de mensualidades con el 50 por ciento de dicha base mínima.

- 54. Según el artículo 196 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la prestación económica correspondiente a la incapacidad permanente total consistirá en una pensión vitalicia, que podrá excepcionalmente ser sustituida por una indemnización a tanto alzado cuando el beneficiario fuese menor de:**
- a) Cincuenta y cinco años.
  - b) Sesenta años.
  - c) Sesenta y cinco años.
  - d) Sesenta y siete años.
- 55. Según lo dispuesto en el artículo 178 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el periodo mínimo de cotización que debe acreditarse por una persona trabajadora que tiene menos de veintiún años de edad para ser beneficiario del subsidio por cuidado y nacimiento del menor será de:**
- a) Noventa días cotizados dentro de los siete años inmediatamente anteriores al momento de inicio del descanso. Se considerará cumplido el mencionado requisito si, alternativamente, acredita ciento ochenta días cotizados a lo largo de su vida laboral, con anterioridad a esta última fecha.
  - b) Ciento ochenta días cotizados dentro de los siete años inmediatamente anteriores al momento de inicio del descanso. Se considerará cumplido el mencionado requisito si, alternativamente, acredita trescientos sesenta días cotizados a lo largo de su vida laboral, con anterioridad a esta última fecha.
  - c) Ciento treinta días cotizados dentro de los siete años inmediatamente anteriores al momento de inicio del descanso.
  - d) No se exigirá período mínimo de cotización.
- 56. En virtud del artículo 182 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la cuantía de la prestación económica por nacimiento y cuidado del menor, en el supuesto especial, será:**
- a) Igual al 75 por ciento del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) vigente en cada momento, salvo que la base reguladora calculada fuese de cuantía inferior, en cuyo caso se estará a esta.
  - b) Igual al 50 por ciento del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) vigente en cada momento, salvo que la base reguladora calculada fuese de cuantía inferior, en cuyo caso se estará a esta.
  - c) Igual al 100 por ciento del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) vigente en cada momento, salvo que la base reguladora calculada fuese de cuantía inferior, en cuyo caso se estará a esta.
  - d) Igual al 60 por ciento del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) vigente en cada momento, salvo que la base reguladora calculada fuese de cuantía inferior, en cuyo caso se estará a esta.
- 57. Según lo establecido en el artículo 186 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la prestación correspondiente a la situación de riesgo durante el embarazo tendrá la naturaleza de:**
- a) Prestación derivada de enfermedad común.
  - b) Prestación derivada de accidente no laboral.
  - c) Prestación derivada de contingencias comunes.
  - d) Prestación derivada de contingencias profesionales.
- 58. Según lo establecido en el artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores, el nacimiento, que comprende el parto y el cuidado de menor, suspenderá el contrato de trabajo de la madre biológica y el del progenitor distinto de la madre biológica durante:**
- a) Diez semanas.
  - b) Dieciséis semanas.
  - c) Diecinueve semanas.
  - d) Siete semanas.
- 59. En virtud del artículo 213 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se puede compatibilizar el percibo del 100% de la pensión de jubilación con:**
- a) El desempeño de un puesto de trabajo en el sector público.
  - b) La realización de trabajos por cuenta propia cuyos ingresos anuales no superen el SMI en cómputo anual.
  - c) El desempeño de altos cargos de la Administración del Estado.
  - d) No se puede compatibilizar ningún trabajo con el 100% de la pensión.

- 60. De acuerdo con el artículo 38 del Decreto 3158/1966, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General que determina la cuantía de las prestaciones económicas del Régimen General de la Seguridad Social y condiciones para el derecho a las mismas, en caso de orfandad absoluta:**
- a) La cuantía de la pensión de orfandad que se reconozca al huérfano se incrementará en el importe resultante de aplicar a la base reguladora el 52 por ciento, sin más requisitos.
  - b) La cuantía de la pensión de orfandad que se reconozca al huérfano se incrementará en el importe resultante de aplicar a la base reguladora el 75 por ciento, sin más requisitos.
  - c) La cuantía de la pensión de orfandad que se reconozca al huérfano se incrementará en el importe resultante de aplicar a la base reguladora el 75 por ciento, cuando a la muerte del causante no exista beneficiario de la pensión de viudedad.
  - d) La cuantía de la pensión de orfandad que se reconozca al huérfano se incrementará en el importe resultante de aplicar a la base reguladora el 52 por ciento, cuando a la muerte del causante no exista beneficiario de la pensión de viudedad.
- 61. Conforme al artículo 224 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el hijo del causante que no efectúe un trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia, o cuando realizándolo, los ingresos que obtenga resulten inferiores, en cómputo anual, a la cuantía vigente para el salario mínimo interprofesional, también en cómputo anual, podrá ser beneficiario de pensión de orfandad siempre que, en la fecha de fallecimiento del sujeto causante, fuera menor de:**
- a) Veintisiete años.
  - b) Veinticinco años.
  - c) Veintiocho años.
  - d) Treinta años.
- 62. ¿Cuál de las siguientes NO es un motivo de extinción de la prestación de orfandad en atención a lo establecido por el artículo 21 de la Orden de 13 de febrero de 1967 por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo de las prestaciones de muerte y supervivencia del Régimen General de la Seguridad Social?:**
- a) Fallecimiento del beneficiario.
  - b) Que el beneficiario cumpla 18 años.
  - c) Adopción del beneficiario.
  - d) Cesar en la incapacidad que otorgaba al beneficiario el derecho a la pensión.
- 63. Según lo prescrito en los artículos 28 y 29 de la Orden de 13 de febrero de 1967, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo de las prestaciones de muerte y supervivencia del Régimen General de la Seguridad Social, en el caso de muerte por accidente de trabajo o enfermedad profesional, el cónyuge superviviente o el sobreviviente de una pareja de hecho tendrá derecho a una indemnización de:**
- a) El importe de 3 mensualidades de la base reguladora de la pensión de viudedad.
  - b) El importe de 4 mensualidades de la base reguladora de la pensión de viudedad.
  - c) El importe de 6 mensualidades de la base reguladora de la pensión de viudedad.
  - d) El importe de 12 mensualidades de la base reguladora de la pensión de viudedad.
- 64. De acuerdo con el artículo 17 de la ley 19/2021, por la que se establece el ingreso mínimo vital, en relación con la suspensión del derecho, indique la respuesta correcta:**
- a) Se procederá a la suspensión definitiva en el caso de traslado al extranjero por un periodo, continuado o no, superior a noventa días naturales al año, sin haber comunicado a la entidad gestora con antelación el mismo ni estar debidamente justificado.
  - b) Si la suspensión se mantiene durante un año, el derecho a la prestación quedará extinguido.
  - c) La prestación se devengará a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha en que hubieran decaído las causas que motivaron la suspensión.
  - d) Se procederá a la suspensión cautelar en el caso de traslado al extranjero por un periodo continuado superior a sesenta días naturales al año, sin haber comunicado a la entidad gestora con antelación el mismo ni estar debidamente justificado.

- 65. ¿En qué consistirá la cuantía de la prestación por nacimiento o adopción de hijo, regulada en el artículo 358 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social?**
- a) En un pago único de 1.000 euros.
  - b) En un pago único de 1.100 euros.
  - c) En un pago único de 1.500 euros.
  - d) En un pago único de 900 euros.
- 66. Señale la respuesta correcta sobre los beneficios por cuidado de hijos o menores, recogidos en el artículo 236 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.**
- a) Este beneficio se reconocerá a ambos progenitores.
  - b) El período computable como cotizado será como máximo de doscientos setenta días por hijo o menor adoptado o acogido, pudiendo ser superior a la interrupción real de la cotización.
  - c) Se computará como período cotizado para el cumplimiento del período mínimo de cotización exigido, aquel en el que se haya interrumpido la cotización a causa de la extinción de la relación laboral o de la finalización del cobro de prestaciones por desempleo.
  - d) En cualquier caso, la aplicación de los beneficios establecidos en este artículo no podrá dar lugar a que el período de cuidado de hijo o menor, considerado como período cotizado, supere cinco años por beneficiario.
- 67. A tenor del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, indique la respuesta correcta sobre las revisiones del grado de minusvalía o enfermedad crónica en caso de invalidez:**
- a) Será revisable, en tanto que el beneficiario no haya cumplido los 65 años, por variación de los factores sociales complementarios.
  - b) La primera revisión del grado de minusvalía o enfermedad crónica podrá instarse, por parte del interesado, una vez que haya transcurrido un año desde la fecha en que se haya reconocido dicho grado.
  - c) El Organismo gestor no podrá revisar de oficio el grado de minusvalía o enfermedad crónica reconocido.
  - d) En ningún caso cabrá revisión por error de diagnóstico o en la aplicación del correspondiente baremo.
- 68. De acuerdo con el artículo 368, del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con las pensiones de incapacidad no contributiva:**
- a) El beneficiario deberá presentar, en el primer semestre de cada año, una declaración de los ingresos de la respectiva unidad económica de la que forme parte, referida al año inmediato precedente.
  - b) El beneficiario deberá presentar, en el primer trimestre de cada año, una declaración de los ingresos de la respectiva unidad económica de la que forme parte, referida al año inmediato precedente.
  - c) El beneficiario deberá presentar, en el primer mes de cada año, una declaración de los ingresos de la respectiva unidad económica de la que forme parte, referida al año inmediato precedente.
  - d) El beneficiario no estará obligado a presentar declaración de los ingresos. La entidad gestora lo comprobará de oficio.
- 69. La adscripción de bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social a las entidades gestoras y servicios comunes, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1221/1992, sobre el patrimonio de la Seguridad Social, corresponde a:**
- a) El Consejo de Ministros
  - b) La Tesorería General de la Seguridad Social
  - c) El Ministerio de Hacienda
  - d) Al Instituto Nacional de la Seguridad Social
- 70. De acuerdo con el artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en relación con los actos jurídicos de las instituciones:**
- a) Las recomendaciones y los dictámenes serán vinculantes.
  - b) La decisión será obligatoria en todos sus elementos.
  - c) El reglamento tendrá un alcance general. Será optativa su aplicación en cada Estado miembro.
  - d) La directiva obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, estableciendo, previamente, ante las autoridades nacionales la forma y los medios de aplicación.

## **PREGUNTAS DE RESERVA**

- 1. De acuerdo con el artículo 70 de la Constitución Española, la ley electoral determinará las causas de inelegibilidad e incompatibilidad de los Diputados y Senadores, que comprenderán, en todo caso:**
  - a) Los militares profesionales que no estén en activo.
  - b) Al Defensor del Pueblo.
  - c) A los Magistrados, Jueces y Fiscales que no estén en activo.
  - d) A los miembros de las Mesas delegadas de negociación.
  
- 2. De conformidad con el artículo 214 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la pensión de jubilación en su modalidad contributiva es compatible con el trabajo:**
  - a) Cuando a la edad que en cada caso resulte de aplicación según lo establecido en el artículo 205.1.a) se hubiera reunido el período mínimo de cotización establecido en el artículo 205.1.b).
  - b) A efectos del cómputo de edad serán admisibles jubilaciones que con anterioridad se hayan acogido a bonificaciones o anticipaciones.
  - c) Que entre la fecha en la que se hubiera reunido el período mínimo de cotización y la del hecho causante haya transcurrido al menos seis meses.
  - d) Si el período mínimo de cotización se reúne en una fecha posterior a la del cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación, el período mínimo de seis meses se computará entre dicha fecha y la del hecho causante.
  
- 3. Según dispone el artículo 4 del Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, son situaciones asimiladas al alta:**
  - a) La situación legal de desempleo parcial por la que se perciba prestación de nivel no contributivo.
  - b) El traslado del trabajador por la empresa dentro del territorio nacional.
  - c) La situación del trabajador durante el periodo correspondiente a vacaciones anuales no retribuidas que hayan sido disfrutadas por él posteriormente a la finalización del contrato.
  - d) Los periodos considerados como de cotización efectiva respecto de las trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia que sean víctimas de violencia de género.

## SEGUNDA PARTE

La sociedad "Tesifonte Ovejero, S.L.", está dedicada a la producción de productos manufacturados y sus participaciones societarias están distribuidas entre D. Ricardo Sorbedo que tiene una participación del 15%, Dña. Matilde de la Vega con una participación del 50% y D. Ramón Maello con el 35% restante. El administrador único de la empresa es D. Ramón Maello, cargo que asumió el día 5 de marzo de 2026, sustituyendo a D. Ricardo Sorbedo y por ello causa alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos en el plazo reglamentariamente establecido.

La empresa "Tesifonte Ovejero, S.L." en enero de 2023 ha contratado a Dña. Juliana Suárez con un contrato indefinido para prestar servicios en el centro de trabajo que la empresa tiene en la localidad Las Navas del Marqués de la provincia de Ávila. La trabajadora en el día 1 de marzo de 2026 ha pasado a presentar sus servicios en el departamento de recursos humanos, por tanto, realiza trabajos exclusivos de oficina.

La empresa tiene que comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social la anotación de la ocupación "a, Personal en trabajos exclusivos de oficina" del Cuadro II de la Disposición adicional sexagésima primera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con respecto a la trabajadora Dña. Juliana Suárez.

**1.- Indique la fecha hasta la que la empresa podrá comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social la variación en la ocupación de la trabajadora Dña. Juliana Suárez para considerarse que se ha realizado dentro del plazo establecido legalmente:**

- a) Tiene que presentarse con carácter previo a la variación.
- b) En los tres días hábiles siguientes a aquel en que la variación se produzca.
- c) En los tres días naturales siguientes a aquel en que la variación se produzca.
- d) Tiene que presentarse con carácter previo a la variación, sin que en ningún caso pueda serlo antes de los 60 días naturales anteriores al previsto para el inicio de aquella.

**2.- Determine la fecha de efectos del alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de D. Ramón Maello derivada de la asunción de las funciones de administrador único en la sociedad "Tesifonte Ovejero, S.L." y teniendo en cuenta que es su alta inicial en este Régimen Especial:**

- a) Obligatoriamente el día 5 de marzo de 2026.
- b) Obligatoriamente el día 1 de marzo de 2026.
- c) El día 1 de abril de 2026.
- d) El día 1 de marzo ó 5 de marzo de 2026, según indique el trabajador en el momento del alta.

**3.- Con respecto a D. Ramon Maello, y teniendo en cuenta exclusivamente su actividad para la sociedad "Tesifonte Ovejero, S.L.", indique el porcentaje de deducción por gastos genéricos que se aplica para la determinación de los rendimientos computables a efectos de establecer la base de cotización según determina el artículo 308 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social:**

- a) 7%.
- b) 3%.
- c) 10%.
- d) 15%.

**4.- Si D. Ramón Maello solicita el día 25 de junio de 2026 un cambio de base de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos señale los efectos dicha solicitud:**

- a) 1 de junio de 2026.
- b) 1 de enero de 2027.
- c) 1 de agosto de 2026.
- d) 1 de julio de 2026.

La empresa "Tesifonte Ovejero, S.L." ha solicitado en el plazo reglamentariamente establecido el cálculo de la liquidación de cuotas correspondientes al mes de mayo de 2026.

**5.- Indique los documentos que emite la Tesorería General de la Seguridad Social una vez realizado el cálculo de la liquidación, según establece el artículo 18 del Reglamento General sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre:**

- a) Exclusivamente el documento electrónico de pago.
- b) El informe de datos de cotización.
- c) Documento electrónico de pago y la relación nominal de trabajadores.
- d) Los boletines TC1 y TC2.

La empresa "Tesifonte Ovejero, S.L.", debido a un error administrativo abonó dos veces la liquidación de cuotas y demás conceptos de recaudación conjunta de enero de 2022. Ambos ingresos se realizaron el mismo día 28 de febrero de 2022. El día 5 de febrero de 2026 la empresa presenta una solicitud de devolución de ingresos indebidos, solicitando el reintegro del importe duplicado correspondiente a la liquidación de enero de 2022.

**6.- Señale si la empresa "Tesifonte Ovejero, S.L." tiene derecho a la devolución de ingresos indebidos solicitada, teniendo en cuenta el plazo de prescripción:**

- a) Sí, porque el derecho a la devolución prescribe a los cuatro años desde el día siguiente al ingreso.
- b) No, porque el derecho a la devolución prescribe a los cuatro años desde la presentación de la liquidación.
- c) No, porque el derecho a la devolución prescribe a los dos años desde la presentación de la liquidación.
- d) Sí, porque el derecho a la devolución prescribe a los cinco años desde el día siguiente al ingreso.

La empresa "Tesifonte Ovejero, S.L.", presentó en el plazo reglamentario la liquidación de las cuotas a la Seguridad Social y demás conceptos de recaudación conjunta correspondientes a noviembre de 2025, pero por un error administrativo no realizó el abono en el plazo reglamentario de ingreso. Ante esta falta de pago, finalmente se ha emitido la correspondiente providencia de apremio que ha sido recibida por la empresa el día 13 de mayo de 2026. El día 26 de mayo de 2026, la empresa presenta un escrito alegando el pago previo de la deuda (pago realizado el día 4 de mayo de 2026), pero no solicita la suspensión del procedimiento de apremio porque no puede aportar un aval bancario.

**7.- Determine si procede la suspensión del procedimiento de apremio:**

- a) Nunca puede suspenderse el procedimiento apremio.
- b) Procede la suspensión cuando se solicite expresamente por el deudor y aporte una garantía como prenda o hipoteca.
- c) Puede suspenderse si presenta cualquier tipo de garantía como una hipoteca inmobiliaria.
- d) Procede la suspensión sin necesidad de presentar garantías.

**8.- Determine si en este supuesto es preceptiva la emisión y notificación previa de la reclamación de deuda:**

- a) Sí, siempre es necesaria la emisión y notificación de la reclamación de deuda.
- b) No, porque la falta de ingreso deriva de una liquidación practicada por la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo reglamentario.
- c) No, porque la falta de ingreso tiene su origen en un acta de liquidación.
- d) Sí, porque en todas las liquidaciones practicadas en el sistema de liquidación directa se tiene que emitir y notificar la reclamación de deuda.

La trabajadora Matilde Padilla inició su vida laboral prestando servicios para la empresa “Tesifonte Ovejero, S.L.”, el día 29 de enero de 2024. Esta empresa tramitó el correspondiente alta en la Seguridad Social en tiempo y forma.

La empresa “Tesifonte Ovejero, S.L.” tiene cubierta la protección de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y la protección de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con la mutua colaboradora de la Seguridad Social “Consortio”.

El día 9 de enero de 2025, Dña. Matilde Padilla al llegar al centro de trabajo de la empresa “Tesifonte Ovejero, S.L.” para iniciar su jornada laboral sufre una caída en el hall de entrada por encontrarse el suelo mojado y como consecuencia de ello, es trasladada inmediatamente e ingresada en un centro sanitario donde se le diagnostica una rotura de menisco en la pierna izquierda y es operada al día siguiente, reincorporándose al trabajo el 22 de abril de 2025.

**9.- Determine si el percance sufrido por doña Matilde Padilla, puede ser considerado un accidente laboral:**

- a) Únicamente puede determinarlo un órgano judicial.
- b) Se presume que tiene esta consideración, salvo prueba en contrario.
- c) Siempre tiene esta consideración.
- d) Solo tiene esta consideración si así lo determina el empresario.

**10.- Si el percance sufrido por Dña. Matilde Padilla tuviera la consideración de accidente de trabajo, determine cuando comienza el abono del subsidio de la incapacidad temporal:**

- a) A partir del día 9 de enero de 2025.
- b) A partir del día 12 de enero de 2025.
- c) A partir del día 10 de enero de 2025.
- d) A partir del día 13 de enero de 2025.

**11.- Teniendo en cuenta que el percance sufrido por Dña. Matilde Padilla tuviera la consideración de accidente laboral, indique quién emitirá los partes de confirmación de la baja:**

- a) El facultativo del servicio público de salud.
- b) Indistintamente el facultativo del servicio público de salud o de la mutua “Consortio”.
- c) La inspección médica del servicio público de salud.
- d) El facultativo de la mutua “Consortio”.

La trabajadora Nati Robles, que ha nacido el día 5 de mayo de 2005, presta sus servicios en la empresa “Tesifonte Ovejero, S.L.” desde el día 1 de noviembre de 2025, ha sido madre de su primera hija el día 4 de mayo de 2026, fecha en la que inicia el descanso. Su retribución es mensual y la base de cotización por contingencias comunes del mes de noviembre de 2025 fue de 1.500 euros/mes, la correspondiente al mes de diciembre de 2025 de 1.750 euros/mes y los meses de enero a marzo de 2026 de 1.800 euros/mes y el mes de abril de 2.100 euros/mes.

**12.- Determine el periodo mínimo de cotización para ser beneficiaria del subsidio por nacimiento y cuidado del menor:**

- a) Ciento ochenta días a lo largo de su vida laboral inmediatamente anteriores al momento del inicio del descanso.
- b) Ciento ochenta días en los últimos siete años inmediatamente anteriores al momento del inicio del descanso.
- c) Noventa días dentro de los siete últimos años inmediatamente anteriores al momento del inicio del descanso.
- d) No necesita periodo mínimo de cotización.

**13.- Indique la base reguladora de la prestación por nacimiento y cuidado del menor de Dña. Nati Robles.**

- a) 60 euros/día.
- b) 70 euros/día.
- c) 58 euros/día.
- d) 50 euros/día.

Dña. Rosa Antofagasta, casada con D. Leonardo Meléndez desde hace más de 25 años y acreditando un total de 14 años, tres meses y siete días, fue contratada por la empresa “Tesifonte Ovejero, S.L.”, el día 11 de septiembre de 2019, donde permaneció en alta en el Régimen General de la Seguridad Social hasta el día 13 de mayo de 2021, en que causó baja de forma voluntaria en la empresa.

El día 16 de mayo de 2026 Doña Rosa falleció a consecuencia de una operación estética. En el momento del fallecimiento no se encontraba en situación de alta o asimilada.

**14.- Determine si D. Leonardo tiene derecho a la pensión de viudedad, si solicitó la prestación a los cinco días del hecho luctuoso y teniendo en cuenta exclusivamente el periodo cotizado:**

- a) No tiene derecho, por no reunir un periodo mínimo de cotización de 500 días en los cinco años inmediatamente anteriores al hecho causante.
- b) Sí tiene derecho, por acreditar un periodo mínimo de cotización de quince años.
- c) No tiene derecho, por encontrarse en situación de no alta.
- d) Sí tiene derecho, porque se trata de un accidente no laboral.

**15.- En las condiciones actuales y tenido en cuenta que D. Leonardo es pensionista y no tiene ingresos relevantes por rendimientos del capital, determine, en el caso de que tuviera derecho, si al cumplir los 65 años podrá tener derecho a la aplicación del 60% a la base reguladora para la pensión de viudedad.:**

- a) No, porque es pensionista de otra pensión pública.
- b) Sí, porque no superará el límite de ingresos establecido.
- c) No, porque es necesario tener 70 años de edad.
- d) Sí, no se exige límite de ingresos.

### **PREGUNTAS DE RESERVA**

Dña. Margot Suarez, que está prestando servicio en la empresa “Tesifonte Ovejero, S.L.” y se está planteando jubilarse. Tiene cotizados 14 años y 9 meses, y con la parte proporcional de las pagas extraordinarias de ese periodo alcanzaría más de quince años de cotización.

**1.- Indique si reúne el requisito de periodo mínimo de cotización:**

- a) Sí, porque acredita el periodo mínimo de cotización de quince años con la parte proporcional de las pagas extraordinarias.
- b) Sí, porque acredita 15 años al redondearse por superar más de la mitad los meses del año.
- c) No, porque no reúne el periodo mínimo de cotización exigido.
- d) No, porque es necesario acreditar 20 años.

D. Francisco Robles y López Patrón, desde el año 2019 presta servicios en la empresa “Tesifonte Ovejero, S.L.”, acreditando en la actualidad 39 años cotizados y una edad de 64 años. Actualmente en la empresa presta servicios con un contrato laboral a jornada completa de 37 horas semanales, que es el contrato habitual para los trabajadores de la empresa de similar o igual categoría y está pensando en una jubilación parcial. La empresa estaría dispuesta a concertar un contrato de relevo si fuera necesario.

**2.- Determine si D. Francisco Robles puede acceder, en el momento actual, a la jubilación parcial si redujese su jornada laboral en quince horas semanales:**

- a) Sí, pero es necesario concertar simultáneamente un contrato de relevo.
- b) Sí porque reúne todos los requisitos y no es necesario concertar simultáneamente un contrato de relevo.
- c) No, porque su edad no es inferior a tres años a la edad establecida en el artículo 205.1.a) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- d) No, porque no acredita diez años de antigüedad en la empresa.

**3.- Determine cuál será la base de cotización del trabajador jubilado parcial durante esta situación de jubilación parcial:**

- a) La base de cotización correspondiente en función de sus retribuciones percibidas en la empresa.
- b) La base de cotización mínima del Régimen General, cualquiera que sea su categoría profesional.
- c) La base de cotización máxima del Régimen General, cualquiera que sea su categoría profesional.
- d) La base de cotización que, en su caso, hubiese correspondido de seguir trabajando este a jornada completa.